

# AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

Se celebrará para recibir comentarios ciudadanos sobre Springfield's  
Plan de Acción Anual BORRADOR

7/1/2026-6/30/2027

El jueves 30 de abril de 2026 a las 5:00 PM

La Ciudad de Springfield, a través de la Oficina de Desarrollo Comunitario, ha preparado su Plan de Acción Anual BORRADOR para el año programa, del 1 de julio de 2026 al 30 de junio de 2027 ("**Plan BORRADOR**"). El Plan BORRADOR describe la estrategia y los gastos planificados de los programas de fondos para el Desarrollo Comunitario (CDBG), Fondos English Spanish para Soluciones de Emergencia (ESG) y el Programa de Asociación para la Inversión en Vivienda (HOME) recibidos por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD).

El Plan de Acción Anual 2026-2027 aborda e incluye las Necesidades de Vivienda, y No Vivienda, Objetivos y Proyectos Propuestos de la Ciudad, así como otras declaraciones requeridas. El año del programa para estos fondos irá desde el 1 de julio de 2026 hasta 30 de junio de 2027.

El Plan de Acción BORRADOR 2026-2027, que incluye el uso propuesto de fondos, está disponible durante el periodo del 10 de abril de 2026 al 9 de mayo de 2026 para que ciudadanos, organismos públicos y otras partes interesadas examinen su contenido y presenten comentarios. Los comentarios se recibirán hasta el 9 de mayo de 2026, a las 4:00 pm. Los comentarios pueden dirigirse a [lsibilia@springfieldcityhall.com](mailto:lsibilia@springfieldcityhall.com).

Una audiencia pública presencial sobre el Plan de Acción BORRADOR se celebrará el **jueves 30 de abril de 2026 a las 5:00 pm** en la **Biblioteca de Brightwood, 359 Plainfield Street**.

Cualquier comentario recibido se incluirá en el Plan de Acción.

Por favor, contacte con la Oficina de Desarrollo Comunitario en el 750-2241 o TTY 787-6641 para más información.

La ciudad de Springfield es una EEO.

**Disposición de contingencia:** Dado que el proceso de presupuesto federal se realizó este año más tarde de lo habitual, la planificación y discusión de este Plan de Acción tuvo lugar en gran medida antes del anuncio de las asignaciones por parte del HUD. Esas discusiones incluyen una contingencia de que, si la asignación real es ligeramente superior o menor que el presupuesto estimado que se utiliza para fines de planificación, los presupuestos se incrementarán o disminuirán proporcionalmente respecto a los niveles de financiación estimados para igualar los montantes reales de asignación.